

Tegucigalpa M.D.C., 09 de febrero del 2024

Ingeniera.

Jennifer Grisel Cerrato Aguilar

Encargada de la Unidad de Transparencia

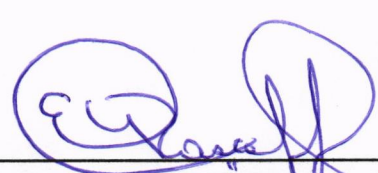
Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)

Estimada Ingeniera Cerrato:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de informarle que, en el mes de enero del 2024, en cuanto a la **Información Catastral** no se registraron bienes muebles e inmuebles de ningún tipo en la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), debido a que la Institución se encuentra en proceso de transición ya que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-41-2023 se suprimió la DINAF y se creó la SENAF, por lo que esta Secretaria se encuentra realizando los procedimientos correspondientes a la información catastral.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Abg. Elsy Emire Urcina Raskoff

Gerente Administrativo

Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)



HE/KGP